



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



MEMORIA DE LABORES 2010.
MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.



MEMORIA DE LABORES, TRABAJOS, OBRAS Y GESTIONES REALIZADAS, DURANTE EL AÑO 2010. CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, PERIODO; 2008-2012. PRESIDDO POR EL PROFESOR: ANTONIO GENARO XIAP SIQUINA; ALCALDE MUNICIPAL.

GRACIAS A DIOS; ser supremo dador de la vida y la sabiduría; hemos llegado a nuestro TECECER año de Administración Municipal, en tal virtud el **Honorable Concejo Municipal**, del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, presidido por el **Profesor: Antonio Genaro Xiap Siquiná, Alcalde Municipal**, presentan un resumen de las distintas actividades, obras y gestiones realizadas, durante el año dos mil diez, todo ello, enfocado ha mejorar la calidad de vida, de cada ciudadano Almolonguense, para las presentes y futuras generaciones, con una visión futurista y desarrollo integral, lo cual hemos realizado en coordinación con el vecindario, organizado en Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE; Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES; procurando en dichas organizaciones, la interrelación de genero; sabiendo que solo organizados y participando, podemos juntos contribuir al desarrollo y cambio que nosotros deseamos, así también con el apoyo incondicional del Gobierno Central y los diferentes Ministerios e instituciones que lo representan a nivel departamental, se ha realizado la ejecución de obras proyectos y otros, de beneficio común, que a continuación detallamos:

SEGÚN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS:

No. 01-2010.

1. En cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia y modernización constante en el control de las finanzas municipales, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Cesar Anibal Serrano Velásquez, Contador Público y Auditor, Colegiado Activo No. 7426, para ejercer el cargo de: AUDITOR INTERNO de la municipalidad de Almolonga, con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES, (Q. 3,000.00).

No. 02-2010.

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo: 259 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal con sus reformas, para continuar con los objetivos de creación del Juzgado de Asuntos Municipales de este municipio para dar cumplimiento a las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la municipalidad de Almolonga, a través del Concejo Municipal, se contrató los servicios profesionales del Licenciado: Gregorio Domingo Sánchez y Sánchez; Abogado y Notario; Colegiado Activo No. 11,089, con el Cargo de Juez de Asuntos Municipales de este municipio, con un salario mensual de: CUATRO MIL QUETZALES, (Q. 4,000.00).

No. 03-2010.

3. En el punto cuarto del Acta número 20-2009, de fecha 27 de agosto de 2009, celebrada en Sesión Ordinaria por el Concejo Municipal, fue creada la Oficina Municipal de Recursos Humanos de esta municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 33 inciso I, 90 y 92, del Decreto Legislativo 12-2002; 9, 10 y 19, inciso b, del Decreto Legislativo 1-87; Ley de Servicio Municipal; 7, numeral 1, y 9, del Reglamento Interno de Personal Municipal; con el fin de que cada uno de los funcionarios y empleados municipales, conozcan con claridad las atribuciones, funciones, obligaciones y derechos mínimos que por ley les corresponde, para facilitar su labor en pro del desarrollo del municipio, y que cuya función es también de: Organizar, coordinar y supervisar el correcto cumplimiento de lo establecido en las leyes de la materia, fue por ello, que se contrataron los servicios del Laborista; señor: German Antonio Padilla Meigar, como Director de la Oficina Municipal de Recursos Humanos, con un salario mensual de: CINCO MIL QUETZALES MENSUALES, (Q. 5,000.00).



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



No. 04-2010



4. Con el propósito de dar cumplimiento al Mandato Constitucional, lo establecido en el Código Municipal; Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Código de Salud y tener un mejor control sobre los problemas ambientales del municipio y asesoría al señor Alcalde y Concejo Municipal, para tomar las mejores decisiones en proyectos relacionados al medio ambiente, como continuar con los fines de creación de la UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE de este municipio, por requerimiento de las autoridades gubernamentales centrales y para beneficio de los vecinos de este municipio, se contrató los servicios profesionales del Ingeniero Agrónomo: Silvano Díaz Mazariegos, con el cargo de: Coordinador, de la Unidad de Medio Ambiente de este municipio, con un salario de: TRES MIL QUETZALES, (Q. 3,000.00).-

No. 05-2010. APOYO A LA SALUD.

5. En apoyo a las entidades relacionadas a velar por la salud de los vecinos de este municipio y se continúe con los fines y objetivos de creación de LA FUNDACION PARA DIABETICOS Y DESNUTRICION INFANTIL de este municipio, específicamente para cubrir y atender a la niñez desnutrida y personas Diabéticas, se contrataron los servicios profesionales de la Doctora: Marta Izabel Ixcolín Riscajché, Medico y Cirujano, Colegiado Activo No. 14194, con un salario mensual de: TRES MIL QUETZALES MENSUALES, (Q. 3,000.00).-

No. 06-2010.

6. En atención a múltiples solicitudes realizadas en forma verbal por los vecinos de esta población y con el propósito de brindar una mejor atención a la misma y principalmente en horas inhábiles en las oficinas de las instalaciones municipales, se contrataron los servicios del profesor: Esteban Xiap Gonón, con el cargo de: Receptor de avisos, conocimientos, denuncias y otros que realizan los vecinos en la municipalidad, con un salario mensual de: MIL DOSCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,200.00).

APOYO A LA EDUCACION.

No. 07-2010.

7. Desde el inicio de la presente administración municipal, se ha dado apoyo a la educación en sus distintos niveles en este municipio, es por ello que se contrató los servicios profesionales del Profesor: Felipe Sacayón Cotoc, con especialidad en Música, para que preste los mismos en la Escuela Oficial Urbana Mixta; Pablo Garzona Nápoles; de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 08-2010.

8. Se contrató los servicios profesionales del Profesor: Mario Alfredo Xiap Yac, para que preste los mismos en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 09-2010.

9. Se contrató los servicios profesionales de la Profesora: Erika Marleny Poz García, para que preste sus servicios, en el establecimiento educativo denominado: NUCLEO FAMILIAR PARA EL DESARROLLO "NUFED 81" de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



No. 10-2010.



10 Se contrató los servicios profesionales de la profesora: Florinda Estela Xiap Cacatzúm, para que preste sus servicios en el programa de Educación Extraescolar de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 11-2010.

11 Se contrataron los servicios personales del señor: Juan Carlos García Sac, para que preste sus servicios como CONSERJE en la Escuela Oficial Urbana Mixta: Pablo Garzona Nápoles de este municipio, por el termino de diez meses, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES, (Q. 1,300.00).

No. 12-2010.

12 Por gestiones realizadas por el señor Alcalde Municipal y apoyo del Concejo Municipal, a solicitud del vecindario, al ministerio de gobernación, se obtuvo la apertura de una subestación de la policía nacional civil de este municipio, para el efecto, la municipalidad pagará al señor: Pedro Riscajché Ixcolín, el arrendamiento del inmueble donde se ubica la misma, la cantidad de: TRES MIL QUETZALES (Q. 3,000.00), mensuales.

No. 13-2010.

13 Se contrataron los servicios personales del señor: Luis Sebastian Sánchez y Sánchez, para que preste sus servicios como CONSERJE en la entidad educativa denominada: Núcleo Familiar para el Desarrollo, "NUFED" 81, de este municipio por el termino de nueve meses, con un salario mensual de: MIL QUINIENTOS QUETZALES, (Q. 1,500.00).

Asimismo se continúa apoyando con la subvención correspondiente a esta municipalidad, al Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativa de este municipio, por la cantidad de: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES; (Q. 18,500.00) por sección autorizada por el Ministerio de Educación.

No. 14-2010. APOYO A LA SALUD.

14 Que ha solicitud de la Dirección del Centro de Salud de este municipio y falta de personal auxiliar, de limpieza y mantenimiento para, lo cual fue comprobado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de este Concejo Municipal, se contrataron los servicios personales del señor: Pedro Gonón Machic, para que preste los mismos, en el Centro de Salud de este municipio, con el cargo de CONSERJE, encargado de la limpieza y mantenimiento de dichas instalaciones, con un salario mensual de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 1,300.00) mensuales.

No. 15-2010.

15 Se contrataron también los servicios de la Enfermera Auxiliar: Matilde Otzoy Yac, para que preste los mismos, en el Centro de Salud de este municipio, con el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, con un salario de: MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 1,500.00) mensuales.

NO. 16-2010.

16 Se contrataron los servicios profesionales de: Heydi Johanna López Chan y que preste los mismos, en la Escuela Oficial Urbana Mixta; Pablo Garzona Nápoles de este municipio, en el curso y especialidad del idioma Ingles, con un salario de: MIL TRESCIENTOS QUETZALES (Q. 1,300.00) mensuales.



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



PROYECTOS POR CONTRATO:

No. 17-2010.



17 Se contrataron los servicios de la empresa denominada: INCICO y su representante legal y propietario, señor: **Marxel Antonio Méndez Rodríguez**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; CERO CALLE ZONA SEIS ALDEA PASIGUAN**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1150558**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

FINANCIAMIENTO:	
Gobierno central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 485,069.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 22,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,000.00
TOTAL GENERAL:	Q. 510,069.00

No. 18-2010.

18 En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: SELUN y su representante legal y propietario, señor: **Julio Cesar Saj Guinac**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; SEGUNDA CALLE CALLEJON QUINCE ZONA SIETE PASUM KIEJ**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1150642**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través del Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE	Q. 746,000.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 75,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 7,000.00
TOTAL GENERAL:	Q. 828,000.00

No. 19-2010.

19 En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada: INCICO y su representante legal y propietario, señor: **Marxel Antonio Méndez Rodríguez**, efectúen los trabajos del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE; DIAGONAL DOS ZONA CINCO XEP'K**; del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, identificado con el **NOG 1149121**, el cual fue financiado de la forma siguiente:

Gobierno Central; a través Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE.	Q. 467,000.00
Municipalidad de Almolonga.	Q. 20,000.00
Consejo Comunitario de Desarrollo, COCODE.	Q. 3,500.00
TOTAL GENERAL:	Q. 490,500.00

No. 20-2010.

20 En el mismo se contrataron los servicios de la empresa denominada IDCA, para que, a través de su Representante Propietario, Ingeniero Civil: **Fredy Benjamin Gómez Lepe**, efectúen los trabajos en calidad de EMERGENCIA del proyecto: PERFORACIÓN DE POZO MECANICO; EN LA TERCERA CALLE ZONA DOS de este municipio y para tal efecto el cual fue financiado de la forma siguiente:

Municipalidad de Almolonga, situado constitucional.	Q. 858,390.00
TOTAL GENERAL:	Q. 858,390.00



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



PROYECTOS POR ADMINISTRACION.



21. PROYECTO: PAVIMENTACION FINAL DEL CALLEJON CINCO ZONA CUATRO DE ESTE MUNICIPIO, PROPORCIONANDO UNICAMENTE MANO DE OBRA.

Costo de mano de obra:	Q.	13,000.00
COSTO TOTAL:	Q.	13,000.00

22. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJÓN TERCERA CALLE "A" CALLEJON "B", ZONA DOS BARRIO EL PARAISO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	11,633.75
Costo de mano de obra:	Q.	3,971.00
COSTO TOTAL:	Q.	15,604.75

23. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLEJON SEGUNDA AVENIDA ZONA CUATRO, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	11,689.25
Costo de mano de obra:	Q.	4,060.10
COSTO TOTAL:	Q.	15,749.35

24. PROYECTO: AMPLIACION ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA PREPRIMARIA BILINGUE ZONA CUATRO, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	73,163.50
Costo de mano de obra:	Q.	15,512.50
COSTO TOTAL:	Q.	88,676.00

25. PROYECTO: AMPLIACION DE ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA LOS BAÑOS ZONA SIETE, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	67,465.00
Costo de mano de obra:	Q.	22,422.08
COSTO TOTAL:	Q.	89,887.08

26. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLEJON, TRMINACION TERCERA AVENIDA DE LA TERCERA CALLE ZONA CINCO, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	19,161.00
Costo de mano de obra:	Q.	5,982.25
COSTO TOTAL:	Q.	25,143.25

27. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJÓN; CALLE REAL, CALLEJON VEINTIDOS "A" ZONA TRES, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	37,613.00
Costo de mano de obra:	Q.	20,668.00
COSTO TOTAL:	Q.	58,281.00



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



28. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE, SEXTA AVENIDA CALLEJON UNO ZONA DOS BARRIO EL PARAISO, DE ESTE MUNICIPIO.



Costo materiales:	Q.	45,573.00
Mano de Obra	Q.	25,924.59
TOTAL:	Q.	71,497.59

29. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE, CALLE REAL; CALLEJON CINCO "A" DIAGONALES UNO Y DOS ZONA CUATRO, BARRIO LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	37,040.00
Costo de mano de obra:	Q.	14,920.18
COSTO TOTAL:	Q.	51,960.18

30. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON DIECISEIS "B", TERCERA CALLE ZONA CINCO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	13,554.88
Costo de mano de obra:	Q.	12,414.60
COSTO TOTAL:	Q.	25,969.48

31. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE; CALLE REAL, CALLEJON UNO ZONA SIETE DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	16,117.56
Costo de mano de obra:	Q.	15,081.65
COSTO TOTAL:	Q.	31,199.21

32. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON TRES "A", ZONA CUATRO, BARRIO LA ESPERANZA DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	44,427.37
Costo de mano de obra:	Q.	45,510.95
COSTO TOTAL:	Q.	89,938.32

33. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; SEGUNDA AVENIDA; CALLEJON UNO ZONA CINCO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	39,429.90
Costo de mano de obra:	Q.	21,777.64
COSTO TOTAL:	Q.	61,207.54

34. PROYECTO: CONSTRUCCION DE DOS PUENTES PEATONALES, SEGUNDA CALLE ZONA CINCO, CHINIMA, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	18,945.75
Costo de mano de obra:	Q.	9,586.00
COSTO TOTAL:	Q.	28,531.75



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



35. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON DIECISEIS "A", ZONA CINCO ALDEA LAS DELICIAS DE ESTE MUNICIPIO.



Costo materiales:	Q.	38,069.00
Costo de mano de obra:	Q.	24,465.75
COSTO TOTAL:	Q.	62,534.75

36. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON DIECISIETE, ALDEA LOS BAÑOS ZONA SEIS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	24,548.50
Costo de mano de obra:	Q.	15,494.50
COSTO TOTAL:	Q.	40,043.00

37. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; TERCER CALLEJON ZONA CUATRO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	19,951.74
Costo de mano de obra:	Q.	22,048.26
COSTO TOTAL:	Q.	42,000.00

38. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; QUINTA CALLE; CALLEJON DOS ZONA DOS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	36,933.15
Costo de mano de obra:	Q.	48,066.85
COSTO TOTAL:	Q.	85,000.00

39. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CUARTA CALLE; CALLEJON SEIS "A" ZONA DOS; CHOJLAN, DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	34,183.31
Costo de mano de obra:	Q.	54,358.99
COSTO TOTAL:	Q.	88,542.30

40. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE; CUARTA CALLE; CALLEJON SEIS ZONA DOS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	14,948.32
Costo de mano de obra:	Q.	15,051.68
COSTO TOTAL:	Q.	30,000.00

41. PROYECTO: AMPLIACION ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA SALIDA DE ALMOLONGA, HACIA LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO Y PARAJE XOLJUYUP, BARRIO EL PARAISO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales y mano de obra:	Q.	78,000.00
COSTO TOTAL:	Q.	78,000.00



Municipalidad de Amolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



42. PROYECTO: MEJORAMIENTO PUENTE DE INGRESO; TERCERA CALLE, ZONA DOS, BARRIO EL PARAISO DE ESTE MUNICIPIO.



Costo materiales:	Q.	33,943.33
Costo de mano de obra:	Q.	22,773.05
COSTO TOTAL:	Q.	56,716.38

43. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; TERCERA CALLE; CALLEJON OCHO ZONA CINCO LAS DELICIAS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	19,367.50
Costo de mano de obra:	Q.	10,632.50
COSTO TOTAL:	Q.	30,000.00

44. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE; CALLE CHUIKALPUL ZONA DOS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	22,825.50
Costo de mano de obra:	Q.	27,174.50
COSTO TOTAL:	Q.	50,000.00

45. PROYECTO: CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN PARAJE CHINIMA DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	168,319.00
Costo de mano de obra:	Q.	60,501.00
COSTO TOTAL:	Q.	228,820.00

46. PROYECTO: CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN PARAJE XEP'K DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	79,766.50
Costo de mano de obra:	Q.	41,320.00
COSTO TOTAL:	Q.	121,086.50

47. PROYECTO: CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN TERCERA CALLE ZONA UNO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	149,277.00
Costo de mano de obra:	Q.	76,920.00
COSTO TOTAL:	Q.	226,197.00

48. PROYECTO: CAMBIO DE TECHO, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA LAS DELICIAS.

Costo materiales:	Q.	38,890.00
Costo de mano de obra:	Q.	45,382.50
COSTO TOTAL:	Q.	84,272.50

49. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; SEGUNDA AVENIDA CALLEJON NUEVE "A" ZONA CINCO DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	43,208.00
Costo de mano de obra:	Q.	30,620.00
COSTO TOTAL:	Q.	73,828.00



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



50. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLE REAL; CALLEJON DIECISIETE "A" ZONA TRES DE ESTE MUNICIPIO.



Costo materiales:	Q.	17,240.20
Costo de mano de obra:	Q.	10,959.35
COSTO TOTAL:	Q.	28,199.55

51. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON DIECISIETE "B" BARRIO LA LIBERTAD DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	39,963.38
Costo de mano de obra:	Q.	22,548.54
COSTO TOTAL:	Q.	62,511.92

52. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; CALLEJON DIECISIETE "C" ZONA TRES DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	34,618.50
Costo de mano de obra:	Q.	18,210.23
COSTO TOTAL:	Q.	52,828.73

53. PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLEJON; DOCE; ALDEA LOS BAÑOS ZONA SEIS DE ESTE MUNICIPIO.

Costo materiales:	Q.	40,527.90
Costo de mano de obra:	Q.	19,854.50
COSTO TOTAL:	Q.	60,382.40

54. PROYECTO: JARDINIZACION EN CALLE REAL ZONA UNO

COSTO TOTAL QUE INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	Q.	45,000.00
---	-----------	------------------

TRABAJOS DIVERSOS REALIZADOS CON SUMA PRIORIDAD Y EN CALIDAD DE EMERGENCIA.

ENERGIA ELECTRICA.

55. Se efectuó en calidad de emergencia, la reparación de transformadores eléctricos y mantenimiento de los sistemas en los diferentes pozos mecánicos que surten de agua potable a esta población, asimismo la ampliación, compra de lámparas, reparación y mantenimiento del sistema de Alumbrado Público, en diferentes sectores del municipio, con un valor general de: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE QUETZALES, (Q. 273,215.00), que incluye materiales y mano de obra.

56. Se abonó a la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, de la deuda por energía eléctrica acumulada desde hace varios años, de los pozos de agua potable y de los diferentes edificios públicos, la cantidad de: CIENTO VEINTE MIL QUETZALES (Q. 120,000.00).



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



AGUA POTABLE.

57. Compra de tubería para agua potable de diferentes medidas y accesorios, para la ampliación, mantenimiento y reparación del sistema de agua potable, que colapsó por los desastres ocasionados por las tormentas AGATHA Y ALEX, en distintos sectores del municipio, como también dejando prevista la misma, por la ejecución de proyectos de pavimentación y otros, todo ello con un costo de: NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA QUETZALES. **Q. 99,970.00**



58. Reparación y mantenimiento bombas eléctricas y demás sistema de los pozos mecánicos que abastecen de agua potable a este municipio, que incluye materiales y mano de obra, por un costo de: DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES, (204,780.00).

ALCANTARILLADO SANITARIO.

59. Ampliación del sistema de Alcantarillado Sanitario, donde se realizaron trabajos de pavimentación y mantenimiento de calles, así mismo donde COLAPSÓ dicho sistema en distintos sectores de la población, por los desastres ocasionados por las tormentas AGATHA Y ALEX, especialmente el paraje CHINIMA de esta población, todo ello con un costo general de: CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y OCHO QUETZALES. **Q. 119,421.78.**

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

60. Por los desastres ocasionados por las tormentas AGATHA y ALEX, que afectaron seriamente a este municipio, se tuvo la necesidad de contratar maquinaria pesada y camiones en CALIDAD DE EMERGENCIA para la limpieza de las calles en los diferentes sectores zonas y aldeas de este municipio, inundados de tierra, piedra, lodo y otros desechos, así también para la limpieza y ordenamiento en el tiradero de basura de este municipio, todo ello con un costo de: SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO SETENTA Y OCHO QUETZALES, (Q. 715,171.78).

61. Ha solicitud de los vecinos organizados en COCODES, padres de familia y Maestros, se procedió a pintar los distintos establecimientos educativos de este municipio, en vista de que fueron afectados por las lluvias de las tormentas AGATHA Y ALEX, todo ello, con un valor que incluye materiales y mano de obra de: CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO VEINTE QUETZALES, (Q. 172,864.20)

62. Pago de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental e Hidrológico del Pozo Mecánico perforado en la Tercera Calle zona dos de esta población, por la cantidad de: CINCUENTA MIL QUETZALES, (Q. 50,000.00)

63. Pago por Estudios DE Evaluación de Impacto Ambiental, del proyecto. Introducción de agua potable por gravedad, en el casco urbano, del nacimiento de las montañas del municipio de Cantel a este municipio, por la cantidad de: CUARENTA MIL QUETZALES, (Q. 40,000.00).

64. Pago Estudios Técnicos de Planificación, para la ejecución del proyecto: Introducción de Agua Potable por Gravedad, al casco urbano del nacimiento de las montañas del municipio de Cantel a este municipio, por la cantidad de: OCHENTA Y NUEVE MIL QUETZALES. (Q. 89,000.00).



Municipalidad de Almolonga
Departamento de Quetzaltenango
Teléfono: 7766-8011



AYUDAS RECIBIDAS POR LOS DESASTRES OCURRIDOS POR LAS TORMENTAS AGATHA Y ALEX, QUE AFECTARON SERIAMENTE A ESTE MUNICIPIO.



65. SE RECIBIO DE PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DE FONAPAZ Y EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, INFOM, Tubería PVC Y HG de diferentes medidas; HIERRO DE 3/8 y accesorios, 5,040 sacos de cemento, lámina de zinc y madera, para restablecer los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y entregarle a las personas que salieron afectadas en sus viviendas por dichos fenómenos naturales.

REUNIONES CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA DE ESTE MUNICIPIO.

66. Durante nuestra gestión, hemos apoyado a los distintos grupos de vecinos organizados en este municipio, como los CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO, COCODES, de los diferentes sectores de la población, realizando con ellos, reuniones periódicas de trabajo, con el COMUDE para que directamente identifiquen y prioricen sus necesidades; Asimismo informándoles de las actividades y proyectos que el Concejo Municipal realiza, para el bienestar de toda la población en general, por lo que han apoyado en forma reciproca los mismos.

Proyectos de mejoramiento logístico dentro de La Municipalidad y municipio..

67. Mediante acta número: 33-2010, de fecha 12 de agosto de 2010, celebrada por el Concejo Municipal de este municipio y para dar cumplimiento al artículo 96 Bis de las Reformas realizadas al Decreto Legislativo 12-2002, se creó la OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, (OMM). Quedando pendiente el nombramiento de la responsable de la misma, para su funcionamiento en el año 2011.

68. Con el objetivo de mejorar la recaudación y las finanzas municipales, mediante punto sexto del Acta número: 47-2010, de fecha 25 de noviembre de 2010; celebrada en Sesión Pública Ordinaria, por el Concejo Municipal de este municipio, acordó aprobar el PLAN DE TASAS, RENTAS, PRECIOS, FRUTOS, PRODUCTOS, MULTAS Y DEMÁS TRIBUTOS de este municipio, publicado en el Diario de Centro América, el ocho de diciembre del año 2010.

OTRAS GESTIONES realizadas.

A continuación presentamos un resumen de los proyectos solicitados en el dos mil Diez para EJECUTARLOS EN EL AÑO DOS MIL ONCE.

69. A CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO QUETZALTENANGO.

1. MEJORAMIENTO CALLE: SEGUNDA AVENIDA ZONA SIETE ALDEA XEÚL.
2. MEJORAMIENTO CALLE: CUARTA CALLE Y CALLEJÓN TRECE ZONA CINCO ALDEA LAS DELICIAS.
3. MEJORAMIENTO CALLE Y PUENTE TERCERA AVENIDA ZONA UNO.
4. MEJORAMIENTO CALLE: QUINTA AVENIDA O CALLE ZONA SEIS TIERRA BLANCA XEJUYUB.
5. MEJORAMIENTO CALLEJÓN; CALLEJÓN Once zona dos, Barrio El Paraíso.

MUNICIPALIDAD DE ALMOLONGA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

"SERVIR Y CUMPLIR NUESTRA MISION"



Municipalidad de Almolonga
 Departamento de Quetzaltenango
 Teléfono: 7766-8011



Br. Ovidio Magdiel López de León.
 Secretario Municipal.



Vo. Bo.

Prof. Antonio Genaro Xiap Siquiná
 Alcalde Municipal.



FUENTES DE CONSULTA:

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. DAFIM.
 Dirección Municipal de Planificación. DMP.
 Secretaría Municipal.

DELEGACION DEPARTAMENTAL
 CONTRALORIA DE CUENTAS
 QUETZALTENANGO

